

OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO.
PRESENTE.

De conformidad con el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante realizó la verificación virtual de las Obligaciones de Transparencia que el Municipio de Othón P. Blanco pone a disposición de los particulares en la Plataforma Nacional de Transparencia.

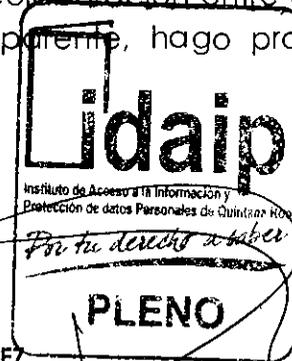
Por tal razón, mediante el presente se le confirma el Índice Global de Transparencia (I.G.T.) obtenido por el Municipio de Othón P. Blanco, con corte al primer trimestre de dos mil diecinueve, adjuntando al presente las observaciones sustantivas y adjetivas finales que deberán ser subsanadas de manera expedita en un plazo no mayor a veinte días hábiles (a partir de la notificación del presente).

Por lo que sirva el presente para instar y motivar al Sujeto Obligado, con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes bajo los atributos de calidad y accesibilidad previstos en los Lineamientos Técnicos Generales, remitiendo al IDAIPQROO el correspondiente reporte de cumplimiento.

Seguro de la atención que brindará al presente y que la colaboración entre ambas partes favorecerá la consolidación de un Estado transparente, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

Abraham Martínez

ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO



LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

Recibí copia y rubros del documento.

M.E. CINTIA YRAZU DE LA TORRE VILLANUEVA
COMISIONADA

LIC. NAYELI DEL JESÚS LIZÁRRAGA BALLOTE
COMISIONADA

C.c.p. M.D. Samantha Borja Castellanos. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Inf. Púb. y Protección de D.P. del Municipio de O.P.B.
Lic. Aida Ligia Castro Basto. Secretaria Ejecutiva del IDAIP.
Lic. Juan Carlos Chavez Castañeda. Coordinador de Vinculación del IDAIP.
Lic. Jaime Roberto Gómez Gamboa. Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias del IDAIP.

PLENO/ev



VERIFICACIÓN VINCULANTE LTQR 2018

MUNICIPIO DE OTHON P. B LANCO

Fecha de Inicio de la Verificación:

01/07/2018

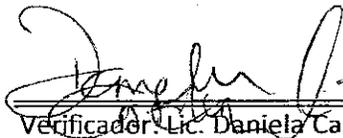
Fecha de Término de la verificación

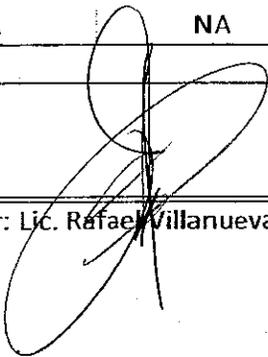
17/08/2019

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: **88.72%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
91 y 92	SI	82.42%	88.78%	84.96%
93	SI	96.84%	99.12%	97.75%
94	NO	NA	NA	NA
96	NO	NA	NA	NA
97	NO	NA	NA	NA
98	NO	NA	NA	NA
99	NO	NA	NA	NA
100	NO	NA	NA	NA
101	NO	NA	NA	NA
102	NO	NA	NA	NA
80 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
81 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
82 LGTAIP	NO	NA	NA	NA


Verificador: Lic. Daniela Castillo Gonzalez


Coordinador: Lic. Rafael Villanueva Herrera



MUNICIPIO DE OTHON P. B LANCO

Art. 91 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben registrarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0	Requerimiento	Se requiere registrar por cada puesto las atribuciones correspondientes tal y cual lo maneja en su fundamento legal, por el momento se encuentra un hipervínculo que redirige al reglamento municipal pero este artículo no define las atribuciones ni responsabilidades de cada puesto o cargo.
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Recomendación	Se recomienda establecer el hipervínculo al perfil establecido, y de no ser requerido en su normativa especificarlo en la columna de notas
Criterio 21. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0.5	Observación	Se recomienda detallar más la primer parte de la nota, pues pudiera explicar criterios sustantivos de manera más específica.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante los formatos 2ª y 2b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Algunos de los campos se encuentran sin información o con un mal llenado.

Art. 91 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área	1	0	Requerimiento	Se requiere que el hipervínculo redirija específicamente al fragmento que sustente las facultades

Art. 91 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Cada indicador deberá señalar la(s) meta(s)	1	0	Requerimiento	Cada indicador va acompañado de metas y es necesario reportarlo, muchos de estos no presenytan metas
Criterio 15. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0	Requerimiento	La columna de Nota es un punto de apoyo siempre y cuando se encuentre correctamente fundamentada, se aprecia que en las columnas de nota se explica que varias áreas no presentan poa, es necesario motivar porque ocurre esto.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se requiere corregir los criterios antes mencionados y se sugiere tomar en cuenta los formatos de años anteriores, ya que al consultar la información, (donde también aparecen 2015 y 2016) se aprecia que la información se reporta correctamente.

Art. 91 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5	Recomendación	Se recomienda que la fecha de término se ajuste al término del trimestre, esto debido a que la fracción tiene un periodo de actualización de esta temporalidad
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Observación	Es necesario especificar el significado de abreviaturas en el apartado de notas.

Art. 91 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	No hay información para ningún registro en este criterio.



Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 10. Correo electrónico oficial, en su caso	0	Justificado	Observación	El correo electrónico institucional corresponde a información de carácter público, y en caso de no contar con uno institucional, se requiere otorgar para contacto el utilizado para terminos personales, el cual, puede suplir la falta del institucional.
---	---	-------------	-------------	---

Art. 91 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5	Observación	Periodo de actualización de esta fracción es semestral, se sugiere apegarse a lo establecido en los LTG.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Requerimiento	Se sugiere justificar en el apartado de notas que no existen niveles o claves de puesto tal como lo hicieron en la fracción II.
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Requerimiento	Se requiere ser específicos en el cargo que ostenta cada servidor público, pues no basta con repetir la información de la columna anterior, ejemplo: Septimo Regidor del Municipio de OPB.. Director general de obras públicas etc..
Criterio 11. Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1	0.5	Observación	Se recomienda apegarse a los lineamientos y establecer la palabra peso en la columna
Criterio 79. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0	Requerimiento	Se requiere fundamentar o aclarar las partidas en las que no perciben prestaciones o remuneraciones, tal y como lo establecen los lineamientos.

Art. 91 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Requerimiento	Como hemos observado en fracciones anteriores, es necesario ingresar las claves o niveles que cada puesto tiene.
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ejemplo: Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Requerimiento	Se requiere ser específicos en el cargo que ostenta cada servidor público, pues no basta con repetir la información de la columna anterior, ejemplo: Septimo Regidor del Municipio de OPB.. Director general de obras públicas etc..
Criterio 10. Denominación del encargo o comisión	1	0.5	Requerimiento	Es necesario especificar de manera más corta en este punto ejemplo: Capacitar, Supervisar, o Concurso estatal de...
Criterio 11. Tipo de viaje (catálogo): Nacional / Internacional	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o en su caso justificar.
Criterio 12. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o en su caso justificar.
Criterio 13. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o en su caso justificar.
Criterio 15. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	Se recomienda unificar criterios de llenado, de tal manera que permita al ciudadano realizar una búsqueda de forma sencilla, esto porque si una persona quiere buscar datos acerca de Alvaro Obregón, aparece con 4 diferentes formas de escritura. Es necesario atender a las características que piden los lineamientos: veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad.
Criterio 16. Motivo del encargo o comisión	1	0	Requerimiento	"Trabajo" no es una opción aceptable para el criterio mencionado, es necesario ser específicos con el motivo de la comisión ejemplo: Asistencia a Encuentro Regional, capacitar a pobladores de la comunidad.. Similar a lo que establecieron en el criterio 10

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 19. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o en su caso justificar.
Criterio 20. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o en su caso justificar.
Criterio 23. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0		
Criterio 24. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados
Criterio 26. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Requerimiento	Se requiere establecer el hipervínculo a las comprobaciones
Criterio 27. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados

Art. 91 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Requerimiento	En este criterio debe establecerse únicamente el área, no el cargo
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0.5	Observación	Deberá publicarse desde cada nivel de estructura, se deberá incluir la denominación de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desde cada área se incluirá la información del total de plazas tanto de base como de confianza
Criterio 5. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Requerimiento	Constantemente establecen que las claves no aplican al municipio, sin embargo en fracciones anteriores si las publican, es necesario establecer un criterio homogéneo y en caso de no tener claves o niveles fundamentar correctamente.
Criterio 6. Tipo de plaza (catálogo): base/confianza/milicia permanente/milicia auxiliar	1	0.5	Observación	Deberá publicarse desde cada nivel de estructura, se deberá incluir la denominación de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desde cada área se incluirá la información del total de plazas tanto de base como de confianza
Criterio 7. Área de adscripción inmediata superior	1	0.5	Observación	Deberá publicarse desde cada nivel de estructura, se deberá incluir la denominación de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desde cada área se incluirá la información del total de plazas tanto de base como de confianza
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (catálogo): ocupado/vacante.	1	0.5	Observación	Deberá publicarse desde cada nivel de estructura, se deberá incluir la denominación de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desde cada área se incluirá la información del total de plazas tanto de base como de confianza
Criterio 9. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Requerimiento	Es necesario llenar todas las celdas, en este caso de no existir, se debe fundamentar en la columna de notas

Criterio 16. Total de plazas de confianza ocupadas	1	0	Requerimiento	En la fracción 7 reportan 68 plazas acefalas y en esta fracción unicamente existen 65, al ser fracciones que se encuentran realcionadas, los datos de ambas deben coincidir se requiere verificar
Criterio 17. Total de plazas de confianza vacantes	1	0	Requerimiento	En la fracción 7 reportan 68 plazas acefalas y en esta fracción unicamente existen 65, al ser fracciones que se encuentran realcionadas, los datos de ambas deben coincidir se requiere verificar y en su caso aclarar.
Criterio 24. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0.5	Requerimiento	La columna es un elemento que se puede utilizar para justificar y fundamentar la falta de información
Criterio 25. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Los formatos guardan relacion con la información publicada, se sugiere corregir la informacion del formato A, toda vez que solo publican informacion referente a las vacantes, los LTG, establecen informar el total de las plazas tanto de base como de confianza.

Art. 91 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	0	Justificado	Requerimiento	Si bien, quizá en un periodo determinado no fue contratado personal con servicios por honorarios, no quiere decir que no le aplique al Sujeto Obligado, tal y como lo establece su tabla de aplicabilidad aprobada por el Pleno del IOAIPQROO, por lo antes mencionado esta fracción si se considera aplicable.

Art. 91 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	1	Requerimiento	Como se mencionó anteriormente es necesario definir el tipo de clave o nivel que se utiliza en el municipio pues en fracciones anteriores utilizan las centenas como nomenclaturas nivelares
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	1	Recomendación	En este criterio para que pueda ser diferenciado del siguiente, basta con colocar, "director", "coordinador", "jefe de departamento" etc. Puesto que en el siguiente criterio se define mejor
Criterio 10. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	1	Recomendación	Oebido a que esta fracción protege los datos personales de los servidores públicos no es necesario cargar el presente criterio de "hipervínculo" pues se observa que no redirecciona a lo solicitado por el mismo, así que de no obtener la autorización de algun servidor público para que sea publicada la información no es necesario poner dicho hipervínculo y en la columna de notas se puede fundamentar adecuadamente, sin embargo si ser necesario continuar llenando el formato tal y como lo hicieron

Art. 91 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Se observa que el formato en general se encuentra parcialmente estructurado, es decir, los criterios necesarios se encuentran principalmente cubiertos por parte de Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Enlace FORTASEG), que cumple con los criterios mínimos y fundamenta adecuadamente que durante el periodo no se presentaron dichos concursos, más no que no se realizan, lo cual fue el caso de recursos humanos que si bien llenan los mismos criterios no fundamentan correctamente en la columna de notas.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 3. Tipo de evento (catálogo): concurso/convocatoria/invitación/aviso	1	0.5		

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 4. Alcance del concurso (catálogo): Abierto al público en general/Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0.5		
Criterio 5. Tipo de cargo o puesto (catálogo): Confianza/Base/Otro	1	0.5		
Criterio 6. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0.5		
Criterio 7. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5		
Criterio 8. Denominación del cargo de conformidad con nombramiento otorgado	1	0.5		
Criterio 9. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5		
Criterio 10. Salario bruto mensual	1	0.5		
Criterio 11. Salario neto mensual	1	0.5		
Criterio 12. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 13. Número de la convocatoria	1	0.5		
Criterio 14. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otras: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0.5		
Criterio 15. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso (catálogo): En proceso/En evaluación/Finalizado/ Cancelado/ Desierto	1	0.5		
Criterio 16. Número total de candidatos registrados	1	0.5		
Criterio 17. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0.5		
Criterio 18. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(la) ganador(a)	1	0.5		
Criterio 19. En su caso, hipervínculo al sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0.5		
Criterio 20. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	1	0.5		
Criterio 21. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 22. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		

Criterio 23. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0.5	Recomendación	En todas las fracciones se recomienda en la medida de las posibilidades que sean integradas por una sola área, lo cual facilitaría su integración y homogeneización.
Criterio 24. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 25. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 26. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0.5		
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 14 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Se observa que el formato en general se encuentra con información parcial, es decir, los criterios necesarios se encuentran principalmente cubiertos por parte de Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Enlace FORTASEG), que cumple con los criterios mínimos y fundamenta adecuadamente que durante el periodo no se presentaron dichos concursos, más no que no se realizan, lo cual fue el caso de recursos humanos que si bien llenan los mismos criterios no fundamentan correctamente en la columna de notas.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		

Art. 91 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1	0.5	Observación	Si bien el hipervínculo redirecciona al documento normativo, se requiere que este se encuentre en una edición digital que permita su reutilización, entendiéndose PDF o similar, esto porque debemos brindar accesibilidad al ciudadano
Criterio 18. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 19. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 20. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas, esto debido a que se observó en un hipervínculo el monto de inversión del programa.
Criterio 21. Monto del presupuesto modificado	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas, esto debido a que se observó en un hipervínculo el monto de inversión del programa.
Criterio 22. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas, esto debido a que se observó en un hipervínculo el monto de inversión del programa.
Criterio 24. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 25. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 26. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 27. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas, toda vez que el "no aplica" no se considera una justificación.

Criterio 28. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas, porque el formato que se despliega no contiene la información sobre los requisitos que se solicitan en los LTG.
Criterio 36. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 49. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 51. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 53. Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0.5	Requerimiento	En este criterio se contará como evaluación un documento oficial, puede ser una auditoría en la que se evalúen los programas aplicados
Criterio 54. Fecha de publicación, en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas (con el formato día/mes/año).	1	0	Requerimiento	por tanto, se requerirá una fecha de publicación de dicho documento
Criterio 55. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DDF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 61. Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 65. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar todos los campos solicitados o de lo contrario, fundamentar adecuadamente la ausencia de esta información en la columna de notas
Criterio 73. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	De manera general se observa que el formato es poco claro respecto a información que requiere la fracción por cuanto a requisitos para acceder a ellos, los montos establecidos para aplicación, personas beneficiarias, mecanismos para acceder así como los reglamentos se siguen encontrando en formato escaneado.
Criterio 74. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Requerimiento	

Art. 91 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Fecha, en su caso, de la última modificación de las Condiciones Generales de Trabajo, contrato, convenio o documento que regule las relaciones laborales con el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento	En caso de no existir una fecha de modificación mantener la de aprobación o en su caso hacer la observación en el apartado de notas, es de suma importancia no dejar criterios en blanco o sin información.
Criterio 8. Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo, contrato, convenio o documento que regule las relaciones laborales completo	1	0.5	Requerimiento	Es necesario digitalizar los documentos en versiones que no puedan ser manipuladas en contenido, pero sí para reproducción, llámese pdf.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Requerimiento	Se requiere que toda la información pueda ser reutilizable

Art. 91 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	En este criterio para que pueda ser diferenciado del siguiente, basta con colocar, "director", "coordinador", "jefe de departamento" etc. Puesto que en el siguiente criterio se define mejor
Criterio 5. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0	Requerimiento	La mayoría de las columnas se encuentra sin nombre, y coincide con la nota "el curriculum se encuentra en proceso", sin embargo el nombre debe aparecer exista la versión pública del curriculum o no

Criterio 7. Escolaridad, nivel máximo de estudios concluido y comprobable (catálogo): Ninguno/Primaria/Secundaria/Bachillerato/Carrera técnica/Licenciatura/Maestría/Doctorado/Posdoctorado/Especialización	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 8. Carrera genérica, en su caso	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 9. Periodo (mes/año de inicio y mes/año de conclusión)	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 10. Denominación de la institución o empresa	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 11. Cargo o puesto desempeñado	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 12. Campo de experiencia	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 13. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Requerimiento	Si bien el formato contiene los hipervínculos adecuados, en su mayoría se encuentran vacíos, lo que al periodo reportado se encuentra con un retraso
Criterio 14. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo): Sí/No	1	0	Requerimiento	Todas las celdas deben ir llenas de acuerdo al catálogo SI/NO en su caso
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la Información	1	0	Requerimiento	La información no se encuentra actualizada
Criterio 21. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0	Requerimiento	La nota siempre deberá estar adecuadamente fundamentada
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se deben llenar todos los campos

Art. 91 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Tipo de servicio (catálogo): Directo/Indirecto	1	0.5	Requerimiento Se requiere llenar todos los registros del criterio de acuerdo al catálogo establecido, de la misma forma se recomienda coordinarse con la unidad administrativa correspondiente, encargada de apoyar con los tramites que ofrece el H. Ayuntamiento.
Criterio 5. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0.5	Requerimiento Se requiere llenar todos los registros del criterio de acuerdo al catálogo establecido, de la misma forma se recomienda coordinarse con la unidad administrativa correspondiente (CITA SARE), encargada de apoyar con los servicios que ofrece el H. Ayuntamiento. En el caso de los servicios públicos, se publicará la información señalando si se prestan directamente o de manera indirecta, es decir, mediante algún permisionario, concesionario o empresas productivas del Estado, siempre conforme a las leyes y reglamentos vigentes.
Criterio 6. Descripción del objetivo del servicio. Por ejemplo, los beneficios que se pueden obtener al acceder al servicio	1	0.5	Requerimiento Se requiere llenar todos los registros del criterio de acuerdo al catálogo establecido, de la misma forma se recomienda coordinarse con la unidad administrativa correspondiente, encargada de apoyar con los tramites que ofrece el H. Ayuntamiento.
Criterio 7. Modalidad del servicio. Por ejemplo: presencial, en línea, correo, mensajería, telefónica, módulo itinerante, etcétera	1	0.5	Requerimiento Se requiere llenar todos los registros del criterio de acuerdo al catálogo establecido, de la misma forma se recomienda coordinarse con la unidad administrativa correspondiente, encargada de apoyar con los tramites que ofrece el H. Ayuntamiento.

Criterio 8. Requisitos para obtener el servicio	1	0.5	Requerimiento	Se requiere llenar todas los registros del criterio de acuerdo al catálogo establecido, de la misma forma se recomienda coordinarse con la unidad administrativa correspondiente, encargada de apoyar con los tramites que ofrece el H. Ayuntamiento.
Criterio 9. Documentos requeridos, en su caso	1	0.5	Requerimiento	Se requiere llenar todas los registros del criterio de acuerdo al catálogo establecido, de la misma forma se recomienda coordinarse con la unidad administrativa correspondiente, encargada de apoyar con los tramites que ofrece el H. Ayuntamiento.
Criterio 10. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Requerimiento	En su mayoría incluye el hipervínculo a los formatos para solicitar servicios con la unidad administrativa correspondiente, sin embargo, en algunos casos, en específico los que provienen del DIF municipal (como ya vimos también en la fracción XV), los documentos se presentan en una versión que no puede ser reutilizable.
Criterio 11. Tiempo de respuesta. Por ejemplo, el número de horas, días hábiles o naturales	1	0.5	Requerimiento	Se requiere llenar todos los registros del criterio, o en su caso justificar la falta de información.
Criterio 32. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0.5	Requerimiento	Si bien esta fracción se presta para ser compartidas entre varias áreas, es necesario que la U.T. establezca criterios de homogeneización para una mejor presentación del formato, ejemplo: el criterio 4 establece un llenado basado en un catálogo, sin embargo no todas las áreas cumplen con el mismo
Criterio 37. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Requerimiento	Hay que hacer incapie en las áreas que necesitan digitalizar su información, tal es el caso del DIF MUNICIPAL

Art. 91 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5	Requerimiento
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Requerimiento
Criterio 37. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento

Art. 91 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	1	0	Requerimiento
Criterio 13. Presupuesto aprobado	1	0.5	Observación
Criterio 14. Ampliación / (Reducciones)	1	0	Requerimiento
Criterio 15. Modificado	1	0	Requerimiento
Criterio 16. Devengado	1	0	Requerimiento
Criterio 17. Pagado	1	0	Requerimiento
Criterio 18. Subejercicio	1	0	Requerimiento
Criterio 19. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	1	0	Requerimiento
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1	0	Requerimiento

Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	El formato b debe estar con toda la información completa.
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	se requiere llenar todos los campos que establecen los criterios en los Lineamientos Técnicos generales.

Art. 91 - Fracción XXII. Deuda pública

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. En su caso, hipervínculo al documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Hipervínculo a la Información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Hipervínculo al informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[S] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.

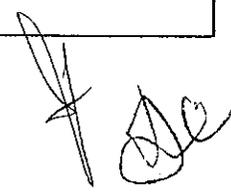
Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales	1	0	Requerimiento	Se requiere llenar los campos de hipervínculos, sobre todo aquellos que no contienen los estados financieros mensuales que se reportan en observaciones, la nota no se considera justificación por la falta de información, toda vez que pudieran existir otro tipo de registros donde pudiera encontrarse la información requerida en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 34. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	falta mucha información en los formatos actuales y de ejercicios anteriores

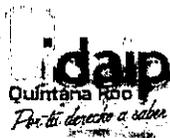
Art. 91 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	No se pudo realizar la verificación a la presente fracción a razón de que la información que se observó no se considera sustantiva, sugiere realizar un análisis más a fondo en el área de comunicación del H. Ayuntamiento para el llenado de los criterios correspondientes a esta fracción toda vez que debieran apearse a lo establecido en la Ley General de Comunicación ya publicada. Las notas justificatorias no consideran fundamento como tal.
Criterio 96. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b, 23c y 23d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Justificado	Requerimiento	Llenar los campos y formatos faltantes

Art. 91 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 67. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Observación	La información que se presenta en este criterio no corresponde a lo requerido por los LTG.
Criterio 69. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una nota señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0	Observación	NO hay información ni justificación por falta de información.
Criterio 80. Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso	1	0	Observación	NO hay información ni justificación por falta de información.
Criterio 81. Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso	1	0	Observación	NO hay información ni justificación por falta de información.
Criterio 87. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar	1	0	Requerimiento	NO hay información ni justificación por falta de información.
Criterio 88. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar	1	0	Requerimiento	NO hay información ni justificación por falta de información.



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2018

Criterio 92. Fuentes de financiamiento por ejemplo: Recursos Fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales,	1	0	Requerimiento	NO hay información ni justificación por falta de información.
--	---	---	---------------	---

Art. 91 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Denominación de cada informe, que por ley debe generar el sujeto obligado.	1	0	Requerimiento	La relación deberá incluir, por lo menos, los informes de gobierno: labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales, así como los insumos que, de conformidad con el artículo 44, fracción VIII de la Ley General, el Comité de Transparencia
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe. Por ejemplo: mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal	1	0	Requerimiento	La relación deberá incluir, por lo menos, los informes de gobierno: labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales, así como los insumos que, de conformidad con el artículo 44, fracción VIII de la Ley General, el Comité de Transparencia
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento	La relación deberá incluir, por lo menos, los informes de gobierno: labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales, así como los insumos que, de conformidad con el artículo 44, fracción VIII de la Ley General, el Comité de Transparencia
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Requerimiento	La relación deberá incluir, por lo menos, los informes de gobierno: labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales, así como los insumos que, de conformidad con el artículo 44, fracción VIII de la Ley General, el Comité de Transparencia
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se requiere reportar todos los informes cabe resaltar que en la página oficial del ayuntamiento sí se encuentran dichos informes.

Art. 91 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Requerimiento	Se requiere que en las celdas de año, se eliminen los números 1 y 2 que aparecen como registros, ya que este criterio se refiere al año que se informa.
Criterio 4. Periodo de actualización de datos. Por ejemplo, Quincenal, mensual, bimestral, trimestral, anual, sexenal	1	0.5	Recomendación	Se requiere que los criterios del periodo sean unificados como establecen los LTG, (Por ejemplo, Quincenal, mensual, bimestral, trimestral, anual, sexenal), en algunos casos se observaron fechas.
Criterio 6. Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables	1	0	Requerimiento	Si bien los hipervínculos publicados llevan a la estadística requerida, en su mayoría hay celdas vacías que requieren sean requisitados.
Criterio 7. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Observación	Los hipervínculos redireccionan a las mismas estadísticas, es importante hacer un análisis a detalle en la información para tener los documentos donde se establecen las bases para el manejo de la información.
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos. Por ejemplo HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV	1	0	Requerimiento	Se requiere sean llenados los campos en donde no existe información.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	1	0	Requerimiento	Los hipervínculos redireccionan a las mismas estadísticas, es importante hacer un análisis a detalle en la información para tener los documentos donde se establecen las bases para el manejo de la información.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	1	0	Requerimiento	Los hipervínculos redireccionan a las mismas estadísticas, es importante hacer un análisis a detalle en la información para tener los documentos donde se establecen las bases para el manejo de la información.
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se requiere requisitar los criterios que requieren información, cabe señalar, que la UT del municipio diferencia cada hipervínculo.

Art. 91 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 13. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0	Observación	Se observaron algunas modificaciones en el criterio de gasto modificado por lo que se sugiere hacer la aclaración correspondiente en el presente criterio.
Criterio 14. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	1	0	Requerimiento	El hipervínculo debe redireccionar directamente a lo que pide el criterio
Criterio 18. Denominación del documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	1	0	Requerimiento	Deberá requisitar la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	1	0	Requerimiento	El hipervínculo debe redireccionar directamente a lo que pide el criterio
Criterio 20. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Requerimiento	Deberá requisitar la información requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 28. La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se requiere requisitar todos los criterios establecidos para esta fracción en los Lineamientos Técnicos Generales.

Art. 91 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 19. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Requerimiento	No existe información en este criterio ni justificación, se sugiere requisitarla.
Criterio 22. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Requerimiento	Se requiere requisitar esta información o en su caso motivar con fundamento la falta de la misma.
Criterio 23. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Requerimiento	Se requiere requisitar esta información o en su caso motivar con fundamento la falta de la misma.
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se requiere el llenado de todos los campos

Art. 91 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año. Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar una nota que señale que no fue publicado en medio oficial	1	0	Requerimiento	Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar una nota que señale que no fue publicado en medio oficial
Criterio 13. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5	Requerimiento	Se deberán requisitar todos los campos con registros o en su caso justificar la falta de información mediante nota fundamentada.
Criterio 14. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Observación	Se deberán requisitar todos los campos con registros o en su caso justificar la falta de información mediante nota fundamentada.

Art. 91 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0.5	Observación	Respecto de los bienes muebles, se registrara tanto el mobiliario y equipo-incluido de computo-como los VEHICULOS y demas bienes muebles al servicio de los sujetos obligados, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Criterio 24. Denominación del inmueble, en su caso	1	0	Observación	La información publicada no corresponde a la requerida por los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 35. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Observación	Deberá incluirse un hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa. Al ser éste un sistema de uso exclusivo de los sujetos obligados, la dependencia responsable de administrarlo deberá incluir una sección de consulta pública, contando para el desarrollo de la misma con un plazo no mayor de seis meses a partir de la entrada en vigor de estos Lineamientos. En caso de que algunos sujetos obligados no cuenten con un sistema como el aquí contemplado, considerarán incluir una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda que así lo explique.

Art. 91 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismo estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Observación	Deberá hipervincular a la sección del sitio de internet de la CNDH o del organismo estatal correspondiente (en este caso CDEHQROO), en donde se publique la información de las recomendaciones.
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0	Observación	Se sugiere publicar la notificación de la CDEHQROO
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año	1	0	Observación	No se observa información al respecto de este criterio.
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Se sugiere requisitar las celdas con los criterios que aun se encuentran sin información.

Art. 91 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0	Requerimiento	Todos los hipervínculos redireccionan al mismo documento y no a lo requerido por el presente criterio.
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Requerimiento	Todos los hipervínculos redireccionan documento de la resolución.
Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0	Requerimiento	Se sugiere requisitar todos los criterios con la información que establecen los LTG.

Art. 91 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	No se puede verificar la información en general sobre esta fracción a razón de que no cumple con el llenado de los formatos en su totalidad, en caso de no generar la información requerida se sugiere motivar y justificar en el apartado de notas.
Criterio 34. La información publicada se organiza mediante los formatos 37a y 37b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Es necesario cargar el formato A
Criterio 35. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	No se pudo verificar por falta de información.

Art. 91 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberan informar sobre todos los programas que el H. Ayuntamiento tiene para la población en general, solo reportan información del DIF municipal.

Criterio 4. Clave de la partida presupuestal	1	0	Observación	No hay información para este criterio.
Criterio 5. Denominación de la partida presupuestal	1	0	Observación	No hay información para este criterio.
Criterio 9. Ámbitos de intervención	1	0	Observación	No hay información para este criterio.
Criterio 15. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0	Requerimiento	Definir los objetivos de manera individual y por programa.
Criterio 17. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0.5	Observación	Existen registros sin información.
Criterio 18. Hipervínculo al proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0	Requerimiento	Se requiere reportar la información que solicita el criterio.
Criterio 34. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0	Requerimiento	Especificar las ocasiones que pudieran presentarse el trámite
Criterio 37. Hipervínculo a los formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Requerimiento	Como se observa en el criterio se pide el hipervínculo al formato específico para cada programa, no de manera general el mismo, además de que lo que publican es únicamente un formato de estudio socioeconómico en un formato que no es accesible al impedir su reutilización, es decir, no se puede imprimir y llenar, de la misma forma se observan muchos registros sin información.
Criterio 40. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Observación	No hay información para este criterio.
Criterio 47. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Requerimiento	Proporcionar medio alterno
Criterio 48. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0	Requerimiento	En el formato el ayuntamiento presenta los derechos generales de los usuarios, más no los derechos ante una negativa o falta de respuesta
Criterio 57. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Hace falta cargar información respecto a varios requerimientos

Art. 91 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Propuesta (catálogo): Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0.5	Observación	Se observaron registros sin información.
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	Los hipervínculos no direccionan a las resoluciones del comité de transparencia.
Criterio 27. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0	Requerimiento	Cargar actas de sesiones ordinarias.
Criterio 35. La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y 39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Atender criterios faltantes

Art. 91 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0	Requerimiento	Los hipervínculos no redireccionan a resultados, sino a los trámites previos a las encuestas
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	El criterio medular del formato 8 no se cumple y es necesario cambiarlo

Art. 91 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio	1	0	Requerimiento	En el hipervínculo vuelven a poner el convenio firmado, es necesario que pongan los documentos resultantes y en caso de no tenerlos por estar en proceso justificarlo en notas






Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2018

Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 41, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Reportar toda la información requerida
--	---	---	---------------	--

Art. 91 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Mensaje: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [indicar el nombre del instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones	1	0.5	Requerimiento	El mensaje que colocaron en la columna de Nota, va en este criterio, se debe modificar.
Criterio 4. Hipervínculo a la sección del Sistema de Portales de Transparencia en donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados, así como el monto de su pensión	1	0	Requerimiento	Se requiere que el hipervínculo redirija a los portales de transparencia de la institución de seguridad social que corresponda
Criterio 5. Ejercicio	1	0	Requerimiento	Al aplicar esta fracción es necesario cargar ambos formatos
Criterio 6. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0	Requerimiento	Al aplicar esta fracción es necesario cargar ambos formatos
Criterio 7. Estatus (catálogo): Jubilado(a)/ Pensionado(a)/ Haber de retiro/ Otro	1	0	Requerimiento	Al aplicar esta fracción es necesario cargar ambos formatos
Criterio 8. Tipo de jubilación o pensión. Por ejemplo: años de servicio, vejez, cesantía en edad avanzada, invalidez, incapacidad permanente total, incapacidad permanente parcial, viudez, orfandad, viudez y orfandad, ascendientes.	1	0	Requerimiento	Al aplicar esta fracción es necesario cargar ambos formatos
Criterio 9. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Requerimiento	Al aplicar esta fracción es necesario cargar ambos formatos
Criterio 10. Monto de la porción de su pensión que recibe directamente del Estado Mexicano	1	0	Requerimiento	Al aplicar esta fracción es necesario cargar ambos formatos
Criterio 11. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Requerimiento	Al aplicar esta fracción es necesario cargar ambos formatos
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se requieren llenar los criterios faltantes y modificar los necesarios

Art. 91 - Fracción L. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	0.5	Recomendación	Se recomienda eliminar los flyers derivados de actividades, pues en sí la actividad es de interés común, no el flyer
Criterio 4. Fecha de elaboración con el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento	Se requiere que ninguna celda se encuentre vacía
Criterio 5. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0.5	Requerimiento	Algunos hipervínculos no redireccionan al punto específico
Criterio 13. Ejercicio	1	0	Requerimiento	Se requiere la carga de todos los formatos de la fracción
Criterio 14. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0	Requerimiento	Se requiere la carga de todos los formatos de la fracción

Criterio 15. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Requerimiento	Se requiere la carga de todos los formatos de la fracción
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b y 48c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Llenar todos los campos requeridos

Art. 93 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."	1	0	Requerimiento	Se requiere cumplir con el criterio requerido, al poner el siguiente mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>"

Art. 93 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Hipervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Requerimiento	Se requiere cambiar la información ya que coincide con el siguiente hipervínculo
Criterio 5. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda	1	0	Requerimiento	El hipervínculo no permite visualizar la información requerida.
Criterio 6. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Requerimiento	Este criterio es importante que sea incluido para que un ciudadano pueda comprender el presupuesto
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b y 2b en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se requiere que todos los criterios sean llenados

Art. 93 - Fracción I - Inciso D. Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales

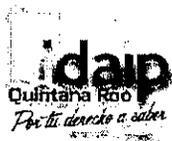
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."	1	0	Observación	Se sugiere publicar el mensaje como establecen los Lineamientos Técnicos Generales, aun cuando para el periodo o ejercicio no hayan generado la información referente a esta fracción. "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."

Art. 93 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0	Requerimiento	Se requiere información de acuerdo a lo solicitado por el criterio
Criterio 20. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	1	0	Requerimiento	Se requiere información de acuerdo a lo solicitado por el criterio
Criterio 21. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0	Requerimiento	Se requiere información de acuerdo a lo solicitado por el criterio
Criterio 37. Fecha de término de la licencia, con el formato mes año	1	0.5	Requerimiento	Se requiere modificar la información y corregir los números 1999
Criterio 56. La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Se requiere corregir y cargar la información pertinente

Art. 93 - Fracción II - Inciso B. Calendario de sesiones del Cabildo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2018

Criterio 8. Hipervínculo a la Orden del día	1	0.5	Requerimiento	Si bien el hipervínculo e información es correcta, se requiere que incluyan en lo sucesivo el número de la sesión en el encabezado para dar cumplimiento al principio de integralidad que requieren los lineamientos
---	---	-----	---------------	--

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

MUNICIPIO DE OTHON P. B LANCO

Art. 91 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / Institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0.5	Observación Existen registros sin información.
Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación Se observaron registros sin información.

Art. 91 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Requerimiento Debe ser establecida la clave o nivel que ostenta cada servidor, en la fracción 2 en la columna de nota, la constante fue argumentar que no se cuentan con niveles o claves, sin embargo en esta fracción en las columnas denominación y área de adscripción algunos rubros manejan la clave "300, 500 o 600" lo cual corrobora la existencia de las mismas

Art. 91 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0.5	Observación Algunos hipervínculos no permiten visualizar la información solicitada.
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Requerimiento No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.

Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0.5		
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre(s), primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0.5		
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 60. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	No se observó información para estos criterios, se sugiere requisitar.
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se observan las mismas inconsistencias que en el 2019
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 91 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Existen registros sin información.
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Observación El hipervínculo no permite verificar el contenido de la información.
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento Se observan temas similares a 2019, solo es cuestión de correcciones.

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Art. 91 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Se debe llenar cada celda existente con la información requerida.
Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	1	0.5	Observación	Se debe llenar cada celda existente con la información requerida.
Criterio 4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Se debe llenar cada celda existente con la información requerida.
Criterio 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Si/No	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 16. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	La información publicada se encuentra en condiciones similares al 2D19
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Requerimiento	Se debe llenar cada celda existente

Art. 91 - Fracción XXII. Deuda pública

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.
Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.
Criterio 19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.
Criterio 20. Hipervínculo a la información de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.
Criterio 22. Hipervínculo al Informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.
Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.
Criterio 25. Hipervínculo al Informe consolidado de Cuenta Pública	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contratada con organismos financieros Internacionales	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.
Criterio 33. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	No se observa información sobre el presente criterio.

Art. 91 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Se sugiere realizar un análisis más a fondo en el área de comunicación del H. Ayuntamiento para el llenado de los criterios correspondientes a esta fracción toda vez que debiera apegarse a lo establecido en la Ley General de Comunicación y publicada. La información publicada no cumple con los principios de máxima publicidad.
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5		
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0.5		
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5		
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0.5		
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0.5		
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0.5		
Criterio 8. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0.5		
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0.5		
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales / Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2] / Otro (especificar)	1	0.5		

Crterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ¼ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0.5		
Crterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0.5		
Crterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0.5		
Crterio 15. Año de la campaña	1	0.5		
Crterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0.5		
Crterio 17. Objetivo institucional	1	0.5		
Crterio 18. Objetivo de comunicación	1	0.5		
Crterio 19. Costo por unidad	1	0.5		
Crterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso Institucional o análogo	1	0.5		
Crterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso Institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5		
Crterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0.5		
Crterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0.5		
Crterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Crterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Crterio 26. Sexo	1	0.5		
Crterio 27. Lugar de residencia	1	0.5		
Crterio 28. Nivel educativo	1	0.5		
Crterio 29. Grupo de edad	1	0.5		
Crterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5		
Crterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre(s), primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0.5		
Crterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0.5		
Crterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0.5		
Crterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0.5		
Crterio 35. Fundamento Jurídico del proceso de contratación	1	0.5		
Crterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5		
Crterio 37. Partida genérica	1	0.5		
Crterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5		
Crterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5		
Crterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0.5		
Crterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0.5		
Crterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0.5		
Crterio 43. Denominación de cada partida	1	0.5		
Crterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5		

Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0.5		
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5		
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0.5		
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0.5		
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0.5		
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0.5		
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0.5		
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0.5		
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 56. Número de factura	1	0.5		
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0.5		
Criterio 58. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0.5		
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0.5		
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0.5		
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0.5		
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0.5		
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0.5		
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0.5		
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0.5		
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0.5		
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0.5		
Criterio 69. Sexo	1	0.5		
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0.5		
Criterio 71. Nivel educativo	1	0.5		
Criterio 72. Grupo de edad	1	0.5		
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0.5		
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0.5		
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0.5		
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0.5		
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0.5		
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0.5		

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5		
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5		
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0.5		
Criterio 84. Periodo de actualización de la Información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0.5		
Criterio 85. La Información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 86. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5		
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 89. Fecha de validación de la Información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5		
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		

Art. 91 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación Existen registros sin información ni justificación fundamentada.
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0.5	Observación Existen registros sin información ni justificación fundamentada.
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0.5	Observación Existen registros sin información ni justificación fundamentada.
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Requerimiento Se requieren resultados de estas auditorías en informes finales
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0.5	Observación Existen registros sin información ni justificación fundamentada.



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

<p> Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. </p>	1	0.5	Observación	Existen registros sin información ni justificación fundamentada.
<p> Criterio 31. La Información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido </p>	1	0.5		

Art. 91 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios respecto al tema de conservación de por lo menos 3 ejercicios anteriores.
Criterio 2. Ejercicio auditado	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios respecto al tema de conservación de por lo menos 3 ejercicios anteriores.
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios respecto al tema de conservación de por lo menos 3 ejercicios anteriores.
Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios respecto al tema de conservación de por lo menos 3 ejercicios anteriores.
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios respecto al tema de conservación de por lo menos 3 ejercicios anteriores.
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios respecto al tema de conservación de por lo menos 3 ejercicios anteriores.
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios respecto al tema de conservación de por lo menos 3 ejercicios anteriores.
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios respecto al tema de conservación de por lo menos 3 ejercicios anteriores.
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios respecto al tema de conservación de por lo menos 3 ejercicios anteriores.
Criterio 10. Periodo de actualización de la Información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios e Información
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la Información	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios e Información
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) que genera(n) o posee(n) la Información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios e Información
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios e Información
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios e Información

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios e información
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Requerimiento	Hacen falta ejercicios e información

Art. 91 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0	Requerimiento	Se deben registrar los informes que por disposición oficial están previstos en diversas leyes, normas, reglamentos o criterios según sea el caso.
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0	Requerimiento	Se deben registrar los informes que genere el ayuntamiento, tales como informes mensuales entregados al IDAIPQROO.
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	Se deben registrar los informes que genere el ayuntamiento, tales como informes mensuales entregados al IDAIPQROO.
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Requerimiento	Se deben registrar los informes que genere el ayuntamiento, tales como informes mensuales entregados al IDAIPQROO.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Se requiere reportar todos los informes cabe resaltar que en la página del ayuntamiento si se encuentran dichos informes

Art. 91 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	En general se observan diversas situaciones como registros sin información ni justificación, así como criterios que no fueron requisitados.

Art. 91 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Descripción del bien (Incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0.5	Observación	Respecto de los bienes muebles, se registrara tanto el mobiliario y equipo-incluido de computo-como los VEHICULOS y demas bienes muebles al servicio de los sujetos obligados, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Observación	Se incluirá un hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa. Al ser éste un sistema de uso exclusivo de los sujetos obligados, la dependencia responsable de administrarlo deberá incluir una sección de consulta pública, contando para el desarrollo de la misma con un plazo no mayor de seis meses a partir de la entrada en vigor de estos Lineamientos. En caso de que algunos sujetos obligados no cuenten con un sistema como el aquí contemplado, considerarán incluir una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda que así lo explique.

Art. 91 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	De forma general hay que revisar la falta de información así como la columna de notas donde se redacta que "Dicha información no es de competencia de tal área y por lo tanto no se puede subir", de ser así el área correspondiente tiene que cargar la información,
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5		
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 4. Número de recomendación	1	0.5		
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0.5		

Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0.5		
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0.5		
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0.5		
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0.5		
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0.5		
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0.5		
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0.5		
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0.5		
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0.5		
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0.5		
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0.5		
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0.5		
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		

Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0.5		
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0.5		
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0.5		
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0.5		
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0.5		
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0.5		
Criterio 34. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 35. Periodo que se informa	1	0.5		
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0.5		
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 38. Número de recomendación	1	0.5		
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comento	1	0.5		
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones Internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0.5		
Criterio 41. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0.5		
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la Información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 44. Nombre del caso	1	0.5		
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0.5		
Criterio 46. Víctima(s)	1	0.5		

<p>Criterio 47. Organismo emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la Independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias</p>	1	0.5		
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0.5		
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0.5		
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0.5		
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0.5		
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5		
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 54. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la Información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5		
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		

Criterio 58. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5		
Criterio 59. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		

Art. 91 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Requerimiento Los requerimientos son de manera general los mismos que los del año en curso, toda vez que se observa falta de información en la mayoría de los registros, por lo que no se puede emitir un criterio homogéneo para la verificación de la presente fracción.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0.5	
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0.5	
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0.5	
Criterio 6. Diagnóstico	1	0.5	
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0.5	
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0.5	
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0.5	
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0.5	
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0.5	
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0.5	
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0.5	
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0.5	
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0.5	
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0.5	
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0.5	
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0.5	
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0.5	
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	
Criterio 24. Horario y días de atención	1	0.5	
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0.5	
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0.5	
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0.5	
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0.5	

Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0.5		
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5		
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0.5		
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0.5		
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0.5		
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0.5		
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0.5		
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0.5		
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5		
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5		
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5		
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0.5		
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0.5		
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0.5		
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0.5		
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5		
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 46. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5		
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5		

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

<p>Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización</p>	1	0.5		
---	---	-----	--	--

Art. 91 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0	Observación No hay información en este criterio.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento Los requerimientos son de manera general los mismos que los del año en curso, toda vez que se observa falta de información en algunos de los registros.

Art. 91 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el Instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado >>	1	0	Recomendación Deberá atender el presente criterio.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Recomendación Deberá atender el presente criterio.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento Los requerimientos de manera general son los mismos que los del año en curso, toda vez que se observa falta de información en algunos de los registros.

Art. 91 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación Se sugiere cargar la información requerida, porque no se encontró información al respecto.

Art. 93 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."